

Gonzalez

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 121-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de mayo del 2011

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señorita Graciela Cavero Paredes como responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0151 Instituto Nacional de Salud, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio en el registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido, lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 307-2009-J-OPE/INS y de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Designar a la CPC Graciela Ana Cavero Paredes, Asistente Administrativa I SPF, responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0151 Instituto Nacional de Salud, en reemplazo del CPC Walter Armando Salvador Romero, Contador I Nivel SPD.

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios y servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Salud, vigente a partir de la fecha indicada es como sigue:

TITULARES

Apellidos y Nombres	N° D.N.I.	Cargo
a. ARROSPIDE ALIAGA José Bernardo	07201704	Director Gral. Of. Gral. de Adm.
b. CAVERO PAREDES Graciela Ana	06655553	Tesorera

SUPLENTE

Apellidos y Nombres	N° D.N.I.	Cargo
c. ORELLANA CHUMPITAZ María Prudencia	15410271	Asistente Administrativo I SPF
d. CHAVEZ GARCIA Merlin	06894136	Asistente Administrativo I SPF

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección Ejecutiva de Economía los trámites administrativos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Banco Continental y otras instituciones, a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Distribuir la presente Resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese



César A. Cabezas Sánchez
Jefe

Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al interesado. Registro N° 121-2011-J-OPE/INS Lima, 16/05/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO